



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y OCHO.

En la Muy noble y Muy real Ciudad de Lorca
a treinta Días del mes de Noviembre de mill setecientos y
ocho años se juntaron a Consejo los ^{res} S. Lorca Justicia
y Resm^{to} de esta entas Salas de su Ayuntamiento para tratar
y conferir cosas tocantes al Servicio de Su Mag. bien y
utilidad de esta República es asauer el S. D. Gomez Chaut
dio Joseph de Luevara Alguazil mayor del S. oficio de
la Inquisición de este Reino then^{te} Coronel de Infantería
española M^{re}. de Cano de esta Cui. y como tal admⁿ
nistrador de la Real Justicia por yndisposi^{on} del S. D. Juan
Lopez Puerto de Marayo Aboc. de los D. Consejos Correo
y Capitan a Guerra de esta dha Cui. S. D. Mag. y los ^{res}
D. Diego Melgarejo y Carrero Alferrez mayor de esta
Ciudad Mathos Alguazil mayor, D. Juan Felix Mathos
Foncion y Luna, D. Pedro Perez de Checa, D. Pedro Ph
Exea y Mula, D. Juan Gregorio Alburquerque, D. Andres
Felix de Careres, D. Bar^{me} Mathos Quirao y Cayula, D.
Juan Antonio Muso Felix Linera, D. Juan^{co} Ruiz Mathos,
D. Gaspar Labrador de Endaniza, D. exp^{te} Joseph de Agui-
lar D. Miguel de Sevilla, D. Joseph Garcia Sarmien-
to y Quinza, D. Patricio Perez Monte

D. Luis del Oro Sanchez, D. Roque Ruiz Sevilla =

